Al contestar cite este número
202634400000326731
Radicado No:
202634400000326731

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2026

Señor (a)
Anónimo
Ciudad Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN NO. SIM 140167990

Cordial saludo,

En atención al reclamo de la referencia, a través del cual se pone en conocimiento presuntas irregularidades en el servicio prestado por el operador FANA, por medio del presente solicito la ampliación del término de respuesta consagrado en la Ley 1755 de 2005, a fin de verificar los hechos reportados por usted y brindarle respuesta de fondo.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: y. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.coy en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Cordialmente,

YURY KATHERINE TAPIERO HERNANDEZ
Profesional Universitario
Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF - Regional Bogotá